

**DESIGNA A DON MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
COMO REPRESENTANTE DEL FISCO DE CHILE  
EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAOR-  
DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
PERIODISTICA LA NACION S.A.**

Núm. 40.- Santiago, 11 de abril de 2006.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República y el artículo 6° de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**Decreto:**

Desígnase representante del Fisco con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Periodística La Nación S.A. a don Mahmud Aleuy Peña y Lillo, RUT N° 8.773.305-K, citada para el 20 de abril de 2006, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio. El mandatario podrá ejercer en la Junta y hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta Ordinaria y para acordar las materias objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas para las cuales se le designa. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y cuatro mil ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.-  
MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.-  
Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Carlos Maldonado Curti, Subsecretario General de Gobierno.